

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la
República de Colombia

ESTADO No. 94

Fecha Estado: 02/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
05001310501920200009900	Tutelas	CARLOS AUGUSTO HERRERA ARROYAVE	COMPAÑIA DE SEGURO ARL POSITIVA	Auto ordena oficiar incidente de desacato Se ordena requerir al representante legal de la entidad accionada y al superior jerárquico. CAT	01/09/2020
05001310501920200014600	Tutelas	PATRICIA HERNANDEZ AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto decide incidente Se concede suspension del tramite hasta tanto la accionante allegue a la entidad accionada los documentos respecto de los cuales solicitó prorroga para su entrega. CAT	01/09/2020
05001310501920200018300	Tutelas	MARIA CECILIA MARULANDA RAMIREZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto ordena oficiar incidente de desacato Se ordena requerir al representante legal de la entidad accionada y al superior jerárquico. CAT	01/09/2020
05001310501920200019700	Ordinario	GLORIA ELENA SALDARRIAGA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestacion de colpensiones y proteccion y se ordena vincular a Porvenir	01/09/2020
05001310501920200020700	Tutelas	CARLOS ALBERTO ORTIZ ARBOLEDA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto pone en conocimiento Se resuelve la solicitud de nulidad y se concede impugnación y se ordena enviar al tribunal Superior de Medellin Sala Laboral	01/09/2020
05001310501920200022900	Ordinario	ALEJANDRO GUERRA PALACIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se ordena notificar, aclarando que la notificación la realiza el despacho	01/09/2020
05001310501920200024200	Ordinario	ALVARO ARTURO GOMESCASSERES DE LA OSSA	FUNDACION SOCYA	Auto admite demanda Y ordena notificar, se aclara que la notificación la realiza el despacho	01/09/2020
05001310501920200024600	Ordinario	ALEJANDRO IGNACIO RESTREPO CORREA	QUALITY INGENIERIA ELECTRICA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 dias para subsanar de lo contrario se rechazara la demanda	01/09/2020
05001310501920200025200	Ordinario	RUTH NOELIA CORREA CORREA	HELADOS MIMOS PCA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S	Auto admite demanda Y ordena notificar, se le recuerda que la notificación la realiza el despacho	01/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
05001310501920200025300	Ordinario	MERCEDES ROSA ZABALA GIL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notifiar, se aclara que la notificacion la realiza el despacho	01/09/2020
05001310501920200025500	Tutelas	ROSA MARGARITA ZAPATA QUIRAMA	UARIV	Auto admite tutela Y ORDENA NOTIFICAR	01/09/2020
05001410500320180067101	Ordinario	SERGIO DE JESUS BETANCUR PALACIO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que si lo consideran pertinente y por escrito, presenten alegatos de conclusión, los cuales serán remitidos en formato pdf vía correo electrónico. Una vez vencido el citado término, se procederá a emitir la sentencia escrita	01/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES E LA FECHA 02/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE
SECRETARIO (A)